

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000013

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO; MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA

Se comunica al público que la compañía CONSORCIO ECUATORIANO AUTOMOTRIZ C.A. CONECA, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital suscrito en USD \$ 249.169,60; fijó el nuevo capital autorizado en USD \$ 2'000.000,00; amplió su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de junio del 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.004270 de 22 de agosto de 2013

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma los artículos segundo y cuarto del Estatuto Social, referentes al objeto social y al capital autorizado y suscrito, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía es d) La prestación de servicios en actividades de compra venta, presente y futura, de bienes muebles e inmuebles a cambio de una retribución que conste en el contrato que se suscriba."

"ARTÍCULO CUARTO.- El Capital Autorizado de la Compañía se lo fija en la suma de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El Capital pagado de la Compañía es de UN MILLÓN DIEZ Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1'019.840,80) dividido en VEINTE Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL VEINTE 25'496.020 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0.04) cada una".

Distrito Metropolitano de Quito, 22 de agosto de 2013



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 46740
T. 01.1.13.000793

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.